



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 632-24

EXPEDIENTE Nº 6866/23

Salta, 23 JUL 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Gonzalo Raúl BUSTOS, D.N.I. Nº 34.972.553 y Lourdes Tamara RODRIGUEZ GARCIA, D.N.I. Nº 38.340.361, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, planes de estudios 2.003, respectivamente, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESTILO LT: VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN DE ROPA PLUS SIZE PARA LA EXTENSIÓN DE LA TIENDA DE MODA UBICADA EN LA CIUDAD DE METÁN, AÑO 2023", autorizado por Res. DECECO Nº 1264/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Virginia María ALTOBELLI de PRIEGO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Contabilidad II y III y a fs. 18 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 23 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **26 de julio de 2024 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESTILO LT: VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN DE ROPA PLUS SIZE PARA LA EXTENSIÓN DE LA TIENDA DE MODA UBICADA EN LA CIUDAD DE METÁN, AÑO 2023", en el que serán evaluados los alumnos Gonzalo Raúl BUSTOS, D.N.I. Nº 34.972.553 y Lourdes Tamara RODRIGUEZ GARCIA, D.N.I. Nº 38.340.361, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, planes de estudios 2.003, respectivamente, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Lic. Martín DAROCA APARICIO
- Cra. Micaela LOTUFO HADDAD
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

632-24

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Cra. Virginia María ALTOBELLI de PRIEGO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Teodolina I. Ziviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - Un.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSe